Entidad Pública Insular
C/ Pino Apolinario, 84. E-35.014 Las Palmas de Gran Canaria
Tel.: +34 928 280 848 Fax: + 34 928 363 023
emergencias@emergenciasgc.org www.emergenciasgc.org
GPS: 28° 5´ 44" Norte (N); 15° 26´ 19" Oeste (W)

Consorcio de Emergencias de Gran Canaria

Pedro Justo Brito (1 de 2)
PRESIDENTE
Fecha Firma: 28/09/2021
HASH: 7308718efd3c68d3cafe7bc6d6fe64c4

María Dolores Ruiz San Roman (2 de 2)
SECRETARIA
Fecha Firma: 30/09/2021
HASH: 005d311d32957aef4bbea97632681a4b

Ref. Expte.: 320/2020

DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECE EL CONTENIDO Y DURACIÓN DEL CURSO DE FORMACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN EN RÉGIMEN DE TURNO LIBRE, POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO OPOSICIÓN, DE TRECE PLAZAS DE CABO VACANTES EN LA PLANTILLA DEL CONSORCIO DE EMERGENCIAS DE GRAN CANARIA

Vista la Convocatoria para la provisión en régimen de turno libre, por el procedimiento de concurso oposición, de trece plazas de cabo vacantes en la plantilla del Consorcio de Emergencias de Gran Canaria, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas nº 122, de 22 de septiembre de 2010 y, particularmente, su base 7.3.1. "Curso de Formación", en la que se establece que "*Los funcionarios en prácticas realizarán un curso de formación cuyo contenido y duración será el determinado por la autoridad convocante, tendrá carácter selectivo e irrepetible y en él se facilitarán los conocimientos básicos, teóricos y prácticos, precisos para el desempeño del puesto de trabajo de cabo: asimismo, la autoridad convocante designará un responsable de la formación.*

Cada módulo del curso de formación será calificado con un Apto o No Apto, dado su carácter selectivo, será necesario superar todos los módulos para acceder a la fase de prácticas".

Vista la resolución de 9 de septiembre de 2021, emitida por el órgano de selección de las pruebas selectivas para la provisión, en régimen de turno libre, por el procedimiento de concurso oposición, de 13 plazas de cabo vacantes en la plantilla del Consorcio de Emergencias de Gran Canaria, en virtud de la cual se publican las calificaciones definitivas de la fase de concurso, se determina el orden de puntuación de los aspirantes y se propone a aquellos que han culminado el proceso selectivo, en orden a su nombramiento como funcionarios en prácticas.

Visto el informe emitido con fecha 16 de septiembre de 2021 por el Técnico en Prevención y Gestión del Riesgo D. Fernando Reguero Manganell, en el que se propone el contenido y duración del curso de formación al que alude la base 7.3.1. antes referida.

Visto el informe emitido por la Intervención del Consorcio de Emergencias de Gran Canaria de fecha 27 de septiembre de 2021, en el que se fiscaliza favorablemente la propuesta de aprobación de la actividad formativa prevista en el apartado 7.3.1. de las bases de la Convocatoria para la provisión de trece plazas de cabo vacantes en la plantilla del Consorcio de Emergencias de Gran Canaria.

Visto el informe propuesta de Decreto emitido con fecha 27 de septiembre de 2021 por la Jefa de la Unidad de Asuntos Jurídicos en el que se propone se dicte Decreto en el que se disponga el contenido y duración del curso de formación de la convocatoria para la provisión en régimen de turno libre, por el procedimiento de concurso oposición, de trece plazas de cabo vacantes en el Consorcio de Emergencias de Gran Canaria.

Cód. Validación: 3XAF72SALEMLQ5M3DNA4CDG4G | Verificación: https://emergenciasgc.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3

Entidad Pública Insular
C/ Pino Apolinario, 84. E-35.014 Las Palmas de Gran Canaria
Tel.: +34 928 280 848 Fax: + 34 928 363 023
emergencias@emergencias**gc**.org www.emergencias**gc**.org
GPS: 28º 5´ 44" Norte (N); 15º 26´ 19" Oeste (W)

Consorcio de **Emergencias** de Gran Canaria

En su virtud, en uso de las facultades que me confiere los vigentes Estatutos del Consorcio de Emergencias de Gran Canaria, y considerando las disposiciones vigentes en materia de régimen local, así como el Decreto del Presidente del Cabildo de Gran Canaria nº 34/19, de 2 de julio, por el que se designó al Presidente de este Consorcio,

DISPONGO

Primero.- Determinar que el contenido y duración del curso de formación al que se refiere la Base 7.3.1. de la Convocatoria para la provisión en régimen de turno libre, por el procedimiento de concurso oposición, de trece plazas de cabo vacantes en la plantilla del Consorcio de Emergencias de Gran Canaria, sea el siguiente:

Módulos incluidos en el curso de formación:

- Organización y funcionamiento del Consorcio de Emergencias de Gran Canaria y del Área Técnico Operativa de Emergencias (14 horas).
- Documentación y aplicativos de registro (7 horas).
- Sistemas de radiocomunicaciones (14 horas).
- Normativa y prevención de riesgos laborales (7 horas).
- Mando y control (14 horas).
- Psicología en la gestión operativa (14 horas).
- Primeros auxilios para primeros intervinientes (21 horas).
- Intervención en incendios forestales (28 horas).
- Operaciones de extinción en incendios estructurales (18 horas).
- Intervención en accidentes de tráfico (35 horas).

Duración del curso de formación y desarrollo del mismo:

La duración del curso de formación será de un total de 172 horas, distribuidas en 25 jornadas laborables, de lunes a viernes, de forma ininterrumpida durante 5 semanas, aproximadamente.

El horario de la jornada de formación será, con carácter general, de 08:00 a 15:30 horas.

Segundo.- El curso de formación se iniciará tras el nombramiento y toma de posesión de los aspirantes como funcionarios en prácticas, a cuyo objeto serán emplazados para su comparecencia, con la debida y suficiente antelación.

Tercero.- Designar como responsable de la formación al funcionario del Consorcio de Emergencias de Gran Canaria y Técnico en Prevención y Gestión del Riesgo, D. Fernando Reguero Manganell.

Cód. Validación: 3XAF72SALEMLQ5M3DNA4CDG4G | Verificación: https://emergenciasgc.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3

Entidad Pública Insular
C/ Pino Apolinario, 84. E-35.014 Las Palmas de Gran Canaria
Tel.: +34 928 280 848 Fax: + 34 928 363 023
emergencias@emergencias**gc**.org www.emergencias**gc**.org
GPS: 28º 5´ 44" Norte (N); 15º 26´ 19" Oeste (W)

Consorcio de **Emergencias** de Gran Canaria

Cuarto.- Publicar el presente Decreto en la página web del Consorcio de Emergencias de Gran Canaria – www.emergenciasgc.org – con indicación expresa de que, contra el mismo, se podrá interponer ante la Presidencia del Consorcio, en el plazo de UN MES a computar a partir del día siguiente al de su publicación, RECURSO POTESTATIVO DE REPOSICIÓN, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o caso de no hacer uso de dicha potestad, RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO ante la jurisdicción contencioso administrativa, en el plazo de DOS MESES desde la fecha de publicación, a tenor de lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

En Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma electrónica.

Dictado por,

EL PRESIDENTE

Fdo.: D. Pedro F. Justo Brito

Sentado en el Libro de Decretos con el número y fecha que figuran en el margen,

LA SECRETARIA

Fdo.: Dña. María Dolores Ruiz San Román

Cód. Validación: 3XAF72SALEMLQ5M3DNA4CDG4G | Verificación: https://emergenciasgc.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3